



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

392 / 00

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, **09 AGO. 2000**
Expediente N° 12.003/99.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Ciencias Sociales II" solicita autorización para presentar fuera de término el informe de real prestación de servicios de los docentes que realizaron extensiones de funciones de docentes en su cátedra durante el Período Lectivo 1.999; y,

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación vigente - Resolución Interna N° 286/96 y sus modificatorias -, establece "... la cátedra que recibió un docente por extensión deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, en un plazo de 15 (quince) días después de finalizado el dictado de la asignatura, sin este requisito no se certificará la extensión";

Que se han producido situaciones similares con la presentación de los informes en distintas cátedras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja se permita la presentación del informe de real prestación en calidad de extensión de funciones, fuera de término de las Lic. Elizabeth Allemand y Lic. Yolanda Navia Sanchez en la cátedra "Ciencias Sociales II", asimismo que las cátedras en iguales condiciones tengan la posibilidad de encuadrarse dentro de este pedido, como así también se emitan las certificaciones correspondientes;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08-6-00 del 06-6-2.000 y cuarto intermedio del 13-6-2.000)

2
M



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 392/00

09 AGO. 2000

Salta,
Expediente N° 12.003/99.

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los responsables de cátedra, la presentación del informe fuera de término, de real prestación de servicios de la extensión de funciones docentes durante el Período Lectivo 1.999 y la emisión de las certificaciones correspondientes

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los docentes que se detallan a continuación, realizaron en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras y períodos que en cada caso se especifica:

DOCENTES	CATEDRA	PERIODO
Lic. Catalina FARFAN	OPTATIVA I (Metodología de la Investigación Científica)	1° Cuatrimestre/99.
Lic. María del Carmen ZIMMER	PRACTICA DE SALUD PUBLICA	Período Lectivo/99.
Nut. María VALDIVIEZO de RODRIGUEZ	PRACTICA DE SALUD PUBLICA	Período Lectivo/99.
Prof. Elizabeth MATUS DE RODRIGUEZ	CIENCIAS SOCIALES I	1° Cuatrimestre/99.
Lic. Silvia Alejandra NAVARRO	DIETETICA	2° Cuatrimestre/99.
Lic. Adriana RAMON	DIETETICA	2° Cuatrimestre/99.
Lic. Angélica ALARCON APARICIO	ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	1° Cuatrimestre/99
Lic. Adriana PEREYRA	ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	1° Cuatrimestre/99.

21

PS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

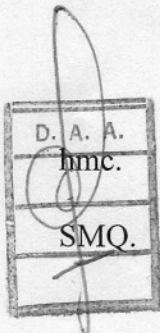


RESOLUCION INTERNA N° 392 / 00

Salta, 09 AGO. 2000
Expediente N° 12.003/99.

DOCENTES	CATEDRA	PERIODO
Lic. Mónica GIL FERNANDEZ	ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	1° Cuatrimestre/99.
Lic. Yolanda VILTE	ENFERMERIA GINECOLOGIA	1° Cuatrimestre/99.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados, Departamento docente correspondiente, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO